

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 009/2025, CORRESPONDIENTE AL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES NOS. CGE/112/2022 Y CGE/114/2022, RELATIVAS A LA CONFORMACIÓN, FUNCIONES Y LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO – CSCI DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL - MJTI.

El objetivo es determinar el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambas del 21 de diciembre de 2022, respecto a la implantación del control interno, a efectos de informar sobre el probable nivel de riesgo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información:

- Resolución Ministerial con cite: MJTI-DGAJ-RM-Z-16-A-2023 de fecha 31 de enero de 2023, designación de los miembros del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- Informe con cite: MJTI-DGP-INF-Z-35-2025 de fecha 31 de marzo del 2025 del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Documentos respaldatorios al informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

En virtud a lo expuesto en los “Resultados del Relevamiento”, se concluye que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional cumplió con lo dispuesto en las Resoluciones emitidas por la Contraloría General del Estado N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambas de fecha 21 de diciembre de 2022, y con vigencia a partir del 03 de enero de 2023, por lo que de acuerdo a la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022, se concluye que el **probable riesgo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional respecto a la implantación del control interno es DE PROBABLE RIESGO BAJO.**

La paz, 20 de junio de 2025



YHRP/msos



Lic. Yovani Hellmin Romero Pelaez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL